



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Riosucio

Estado No. 61 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614311200120230007000	Ejecutivo	Luis Eduardo Aguado Velez	Nacion - Ministerio De Educacion Nacional., Arcor Construcciones Sucursal Colombia, Cimentar Inversiones S.A.S	03/05/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
17614311200120230018300	Ordinario	Jose Albeiro Tobon	Coop Multiactiva De Expendedores De Carne Codexcar	03/05/2024	Auto Fija Fecha
17614311200120230019000	Ordinario	Miguel Ángel Henao Gutiérrez	Empresa De Seguridad Napoles	03/05/2024	Auto Fija Fecha
17614311200120240003700	Ordinario	Fidena Amparo Ladino Ardila	Fundación Ancianato Luisas De Marillac Riosucio Caldas	03/05/2024	Auto Decide
17614311200120230007000	Ejecutivo	Luis Eduardo Aguado Velez		03/05/2024	Auto medidas

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO

Secretaría

Código de Verificación

f40a85ce-3b43-4527-9639-3c1c246019fa